

**SESION EXTRAORDINARIA N°1129/573 DEL HONORABLE CONSEJO NACIONAL
DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CHILE A.G.**

Santiago, Agosto 12 de 2020

Inicio: 12:40 horas.

Termino: 15:25 horas.

ASISTENTES:

Sergio Contreras A., Presidente en Ejercicio.; Juan Guillermo Espinosa C., Segundo Vicepresidente.; Enrique Gillmore C. Secretario General.; Mauricio Baker P., Tesorero.; y los Consejeros Nacionales: Raúl Álvarez L.; Bernardita Astete C.; Paulino Alonso R.; Hernán Barría S.; Felisa Córdova G.; Sergio Demetrio J.; Alfredo Guzman M.; Odette Inostroza H.; Ángela Kalergis C.; Alfonso Larraín V.; Mario Maureira F.; Ronald Mac Ginty G.; Germán Millán P.; Miguel Ropert D.; Jaime Soto M.; Iván Violic C.; Andrea Rojas., Gerente; Juan Salvo L., Abogado.; Catalina Jaramillo., encargada de Comunicaciones y Alejandra Ponce R., Ejecutiva de Asistencia., Constanza Gariglio Jefa de Operaciones.

INVITADOS

Sergio Wilhelm F., Presidente Especialidad Aeronáutica, Luis Díaz P., Presidente Especialidad Comercial; Felipe Solorza V., Presidente Especialidad Mecánica; Hugo Guzmán Q., Presidente Especialidad Minas y Metalurgia; Rodrigo Núñez G., Presidente Especialidad Naval.

EXCUSAS

El Presidente Arturo Gana de Landa presenta sus excusas por motivos de salud

ACUERDO N°5632: El Consejo Nacional acuerda aceptar las excusas del Presidente Arturo Gana de Landa.

TABLA

1.- APROBACION REGALMENTOS ACTUALIZADOS

El Consejero y Presidente de la Comisión Reglamentos Hernán Barría informa que el tema de la actualización de los Reglamentos fue planteado en tres oportunidades al Consejo Nacional donde se acordó que estos serían enviados a los Consejeros Nacionales para que aportaran con sus comentarios y/o sugerencias al trabajo que estaba realizando la Comisión. Comenta que como la mayoría de las Especialidades está representada por un Consejero Nacional, quiere decir que todas las Especialidades también estaban en conocimiento del tema.

Recuerda que el objetivo de la Comisión fue revisar que los Reglamentos del Colegio de Ingenieros cumplieran con lo establecido en el nuevo Estatuto y proponer las actualizaciones al Consejo Nacional. Expresa que el trabajo que realizó la Comisión no fue un trabajo a puertas

cerradas, sino que se hicieron las consultas a los expertos y al abogado del Colegio cuando así fue requerido.

Finalmente, expone y explica en detalle en que consistieron las actualizaciones realizadas.

Luego de las observaciones y sugerencias recomendadas por los Consejeros Nacionales presentes, se toman los acuerdos como siguen:

ACUERDO N°5633: El Consejo Nacional acuerda aprobar los siguientes Reglamentos los cuales no tuvieron comentarios o sugerencias de cambios a lo propuesto por la Comisión.

- Reglamento Premio Gestión
- Reglamento Premio Infraestructura
- Reglamento Distinción Colegio de Ingenieros de Chile a los Mejores Titulados
- Reglamento Distinción Periodística CI
- Reglamento Premio al Talento Matemático Joven
- Reglamento del Beneficio Voluntario
- Normas para la Aplicación del Artículo Sexto de la Ley N12851
- Reglamento Admisión de Socios Activos
- Reglamento Calificación de Títulos Profesionales Para Admisión de Socios Activos

ACUERDO N°5634: El Consejo Nacional acuerda aprobar los siguientes Reglamentos los cuales tuvieron algunas observaciones menores.

- Reglamento Premio Nacional
- Premio Consejo Zonal
- Reglamento de Especialidades
- Reglamento Certificación Voluntaria de Profesionales del Área Tecnológica

ACUERDO N°5635: El Consejo Nacional acuerda que es necesario tener más tiempo para analizar y revisar en detalle los siguientes Reglamentos

- Reglamento del Registro de Ingenieros Civiles Estructurales
- Reglamento del Comité Controlador de Los Fondos de Reserva
- Reglamento de Comisiones
- Reglamento de Sesiones del Consejo Nacional
- Reglamento para la Instrucción de Sumarios
- Reglamento General de Operación

Los Reglamentos antes detallados serán sometidos a aprobación del Consejo Nacional en una próxima sesión. También se pondrá fecha de vigencia a los Reglamentos para que los Consejeros hagan sus propuestas; en casos que estas no se reciban, comenzarán a regir tal como están.

2.- REGLAMENTO ELECCIONES

ACUERDO N°5636: El Consejo Nacional acuerda posponer la aprobación del Reglamento Elecciones para una próxima reunión extraordinaria la que se llevará a cabo el día 14 de agosto a las 17:00 horas.

3.- REGLAMENTO COMISION PLANIFICACION Y CONTROL

El Presidente en Ejercicio Sergio Contreras informa que el Comité Ejecutivo tuvo algunas consideraciones respecto de la proposición del Reglamento de la Comisión de Planificación y Control.

- Primero, no existe en todos los Reglamentos presentados uno específico para alguna Comisión, por lo tanto, no parece como efectivo que se pueda integrar un determinado Reglamento para alguna Comisión.
- Segundo, no hay una proposición al Comité Ejecutivo de manera que este elabore una propuesta al Consejo Nacional para que apruebe el hecho de que las Comisiones en general puedan contar con un determinado Reglamento.

Informa que teniendo esas consideraciones, el Comité Ejecutivo acordó de manera unánime no integrar el Reglamento Comisión de Planificación y Control. De igual forma, deja abierto el punto para ser estudiado.

La Consejera Nacional y Presidenta de la Comisión de Planificación y Control Odette Inostroza aclara que el Reglamento no es de la Comisión de Planificación y Control, sino que es un Reglamento del Plan Desarrollo Colegio de Ingenieros por lo que no tiene que ver con la Comisión. Propone que el Reglamento sea revisado dentro del grupo tres de los Reglamentos y se proponga su resultado al Consejo Nacional. ya que lo que buscan las autoridades que pertenecen a la Comisión es institucionalizar el Plan Desarrollo en el Colegio de Ingenieros. Expresa que otra proposición seria que vaya a moción de la Asamblea General para que lo constituya a través de un Estatuto, pero esa forma se considera más rígida y no necesita ir a través de un Estatuto.

Señala que es suficiente que se plantee dentro de los Reglamentos del Colegio y solicita que al menos se pueda revisar.

ACUERDO N°5637: El Consejo Nacional acuerda que se formará un grupo de trabajo para estudiar los alcances de la proposición de Reglamento Plan Desarrollo Colegio de Ingenieros para luego ser tratado en un Consejo Nacional posterior, o si corresponde se verá con las nuevas Autoridades.

La Consejera Odette Inostroza solicita que quede en Acta que no está de acuerdo con postergarlo a las próximas Autoridades ya que ellos no tienen la historia y no están trabajando en las subcomisiones donde han participado 43 actuales Autoridades del Colegio quienes además componen la Comisión de Planificación y Control mandatada por el Consejo Nacional, quien también estaba informado de lo propuesto ya que se les había enviado la información en dos oportunidades.

Finalmente indica que es el último apoyo que se le solicita al actual Consejo Nacional donde nació dicha Comisión y es por eso que solicita además dejar en Acta su desacuerdo por las razones antes descritas.

No habiendo más temas que tratar, el Presidente antes descrito Sergio Contreras finaliza la sesión a las 15:25 horas.

Sergio Contreras A.

Juan Guillermo Espinosa C.

Enrique Gillmore C.

Mauricio Baker P.